	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 062/2021	O.C Institucional N° 96/2022

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	04/11/2022
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-22-220148		
ID del Llamado:	405.415	Tipo de Procedimiento:	C.D.
Descripción del Llamado: Servicio de Fiscalizacion Financiera y Auditoría Impositiva de Ejercicio 2021.			
Proveedor:	Lucía Galeano y Asociados.	RUC:	80072476-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Servicio de Fiscalización Financiera Ejercicio 2021 y Auditoía Impositiva según Contrato N° 07/2022.				1	82.500.000	82.500.000
						TOTAL		82.500.000

SON GUARANÍES: Ochenta y dos millones quinientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA .

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamín Constant N° 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	0	266	30	1	99	82.500.000
						Total:			82.500.000

Cristian González		Lic. Mirna Sosa
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS		JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Fabiana de Calabrese
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Acta de Recepción
Servicio de Fiscalización Financiera 2021 y Auditoría Impositiva

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 8:30 hs. del día veinte del mes de diciembre 2022, se reúnen en la oficina de la Auditoría Interna la Auditora Interna Ignacia Riquelme, Jeja de Departamento de Auditoría Financiera Lic. Luz Marina Matto y por Lucía Galeano & Asociados Contadores y Auditores la Lic Lucía Galeano a fin de verificar el Informe Final del resultado del Trabajo de Fiscalización Financiera correspondiente al ejercicio 2021, recibido en fecha 19 de diciembre 2022 a las 11:50 hs.

El Informe Final consta de:

1. Introducción.
2. Análisis Financiero.
3. Análisis del Presupuesto.
4. Informe del Area TIC.
5. Informe Auditoría Impositiva.
6. Dictamen sobre los Estados Financieros.
7. Dictamen a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

Siendo las 9:30 horas, se da por concluido el trabajo de verificación de los informes presentados por Lucia Galeano & Asociados Contadores y Auditores, hallándolos completo y conforme al Contrato Nº 07/2022.

Firma:

Lic. Ignacia Riquelme
Auditora Interna Institucional

Lic. Luz Marina Matto, Jefe
Dpto. de Auditoría Financiera y Legal
C.J.P.P.M.

Lucía Galeano y Asociados